



MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 A LAS 15:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACIÓN

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/021/2026

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-027-IR-2026

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
268085	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS EN EDIFICIOS "A" Y "B" Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	ESC. SECUNDARIA "LIC. BÉNITO JUAREZ"	ZONA CENTRO, VICTORIA DE DURANGO	DURANGO, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

- 1.- CONSTRUCTORA DORAN DURANGO S.A. DE C.V.
- 2.- _____
- 3.- _____
- 4.- _____
- 5.- _____

REPRESENTANTE

ARQ. JUAN ANTONIO PÉREZ DORAN

REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. JESÚS DE LA CRUZ HERNÁNDEZ
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN



JUNTA DE ACLARACIONES

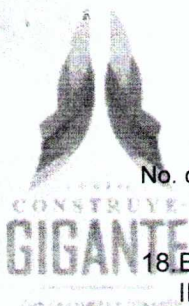
OBRA: 268085: IMPERMEABILIZACION DE TECHOS EN EDIFICIOS "A" y "B", Y REHABILITACION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA SECUNDARIA "LIC. BENITO JUAREZ" DE LA ZONA CENTRO, LOCALIDAD VICTORIA DE DURANGO, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.

PUNTOS GENERALES:

1. EN CASO DE QUE DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA SE TENGA LA NECESIDAD DE REALIZAR CONVENIOS MODIFICATORIOS EN INCREMENTO DE TIEMPO, MONTO, DIFERIMIENTO, PRORROGAS O SUSENSIONES DE PLAZO CONTRACTUAL, SE DEBERAN MODIFICAR LOS "PROGRAMAS DE EJECUCION" A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL REFERIDO CONVENIO Y NO DESDE EL INICIO DE LA OBRA, DEBIENDO PRORROGAR LOS CONCEPTOS NO EJECUTADOS HASTA ESE MOMENTO, LOS CUALES SE AMPLIRAN HASTA LA CONCLUSION DE LA OBRA, A EFECTO DE VERIFICAR LA VIABILIDAD DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS.
2. SERA OBLIGACION DE LA CONTRATISTA LLEVAR CABO LOS TRAMITES Y PERMISOS DE CONSTRUCCION ANTE EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.
3. SE ACLARA QUE ATENDIENDO LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, LA CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MES CON MES DE ACUERDO A LA FECHA DE CORTE PACTADA EN EL CONTRATO.
4. LA OBRA SE EXIGIRÁ SE APEGUE A LAS NORMAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS DEL I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACIONES EMITIDAS POR EL INIFED, ASÍ COMO A LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS EDICION 2025 EMITIDAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED).

(<https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>)
5. SE ACLARA QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN SERÁ INAMOVIBLE Y NO SE CONCEDERÁ PRORROGA ALGUNA, PARA QUE DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERE TRABAJAR LOS TURNOS NECESARIOS, LOS CUALES SE VERIFICARA PARA QUE SE CUMPLAN Estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministros de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo obligado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precio unitario) como soporte de lo solicitado.
6. LA DURACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ESTABLECE EN **77 DÍAS CALENDARIO**, SIENDO LA FECHA DE INICIO PROGRAMADA EL **DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2026** Y DE TERMINACIÓN PROGRAMADA EL **DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL 2026**.

7. DE EXISTIR ALGUNA INCONSISTENCIA ENTRE CATALOGO DE CONCEPTOS Y PLANOS, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO A PLANOS Y PROYECTO, PREVIA VERIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE SUPERVISIÓN.
8. EL INSTITUTO, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, VERIFICARA QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, TANTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA COMO EN LA ECONÓMICA, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL PARTICIPANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEA LAS REQUERIDAS.
9. DE NO CONTAR CON SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL PREDIO DONDE SE UBICARÁ LA OBRA, LA CONTRATISTA SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA TENER UNA ACOMETIDA PROVISIONAL O PLANTA DE SUMINISTRO EN SU CASO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.
10. SE DEBERA CONTAR DURANTE TODO EL TRANCURSO DE LA OBRA CON UN PROFESIONISTA DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION COMO SUPERINTENDENTE DE LA MISMA.
11. SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN QUE LOS PROGRAMAS DE TIEMPOS Y MONTOS DE EJECUCIÓN DEBERÁN PRESENTARSE POR PERIODOS QUINCENALES.
12. ES REQUISITO INDISPENSABLE DESGLOSAR IMPORTES POR CAPITULO, TANTO EN EDIFICIO COMO EN OBRAS EXTERIORES Y EN ESTA ÚLTIMA, ADEMÁS POR PARTIDA (PLAZA CÍVICA, ANDADORES, CISTERNA, ETC.) DE NO HACERLO SERÁ MOTIVO DE RECHAZO.
13. SE RECOMIENDA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS SE APEGUEN A LO INDICADO EN PLANOS, ESPECIFICACIONES Y ESTAS NOTAS.
14. SE DEBERÁ CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA, DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO Y DEL PROPIO PLANTEL.
15. LOS VOLUMENES DE OBRA SON DE PRESUPUESTO POR LO TANTO ESTÁN SUJETOS A CAMBIOS SEGÚN NECESIDADES, AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR Y GENERADOS EN OBRA.
16. SE EXIGIRÁ AL CONTRATISTA CONSTRUYA BODEGA DE MATERIALES Y SUMINISTRE MÓDULOS DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA USO DE SU PERSONAL (LA CANTIDAD DE SANITARIOS ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL PERSONAL CON QUE SE CUENTE). **NO SE PERMITIRA EL USO DE LOS SANITARIOS DEL ALUMNADO POR PARTE DEL PERSONAL DE LA CONTRATISTA.**
17. EL CONTRATISTA DEBERA REALIZAR LOS TRAMITES QUE CORRESPONDAN ANTE EL O LOS SINDICATOS TANTO DE MATERIALISTAS COMO DEL PERSONAL QUE LABORARÁ EN OBRA, ESTO CON EL FIN DE QUE NO SE VEAN INTERRUMPIDOS LOS PROCESOS.



No. de expediente: IR/E/INIFEED/021/2026

No. de Licitación: INIFEED-027-IR-2026

PRIMERA INVITACION

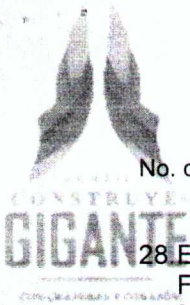
18. EL CONTRATISTA DEBERA REALIZAR LOS TRAMITES QUE CORRESPONDAN ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, ETC., CON EL FIN DE QUE NO SE VEAN AFECTADOS LOS PROCESOS Y COMO CONSECUENCIA LOS PROGRAMAS DE OBRA.
19. SE ESTABLECE QUE EL TERRENO MOSTRADO EN VISITA DE OBRA ES DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, CONSIDERANDO TAMBIÉN QUE PARA LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES PÉTREOS DEBERÁN TOMAR EN CUENTA EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EL O LOS SINDICATOS EXISTENTES EN EL LUGAR.
20. SERA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL TRANSITO DE VEHICULOS PARA ACCESO DE MATERIALES EN CUANTO A BANQUETAS, ANDADORES, PAVIMENTOS E INSTALACIONES OCULTAS, LOS CUALES DEBERAN SER REPARADOS A SATISFACCION DEL PLANTEL Y DE ESTE INSTITUTO.
21. PARA LOS CASOS EN DONDE EL CONTRATISTA SUGIERA CAMBIAR MATERIALES Y EQUIPOS A LOS ESPECIFICADOS POR EL INSTITUTO, SE DEBERÁN AVALAR CON SUS FICHAS TÉCNICAS DE SIMILITUD DE PROPIEDADES, INCLUYENDO CALIDAD Y COSTO PARA SU VALIDACION SI ES PROCEDENTE.
22. SE DEBERA DELIMITAR EL AREA DE TRABAJO CON EL FIN DE EVITAR CUALQUIER INCIDENTE CON EL ALUMNADO, PERSONAL DOCENTE O CON LOS VEHICULOS QUE ACCEDAN AL PLANTEL, LO ANTERIOR CON CARGO A LA CONTRATISTA.
23. SE ACLARA QUE SE DEBERA DE HACER UNA PROGRAMACION DE OBRA ACORDE Y CONGRUENTE, YA QUE LOS DEFASES EN LOS AVANCES FISICO-FINANCIEROS SERAN SANCIONADOS DE ACUERDO A LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS EN LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y A LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SU REGLAMENTO VIGENTES, APLICADAS EN PERIODOS MENSUALES.

PUNTOS PARTICULARES:

24. **PARA EL CONCEPTO No. 01130:** RETIRO DE IMPERMEABILIZACIÓN APARENTE, SE ACLARA QUE DEBERÁ DE RETIRARSE LA CAPA EXISTENTE, TANTO APARENTE COMO ACRILICA, ADEMAS DEBERA RETIRARSE EL MATERIAL ASFALTICO O DE CONCRETO EXISTENTE QUE IMPIDA UNA BUENA ADHERENCIA DEL PREFABRICADO.
25. SE ACLARA QUE LOS TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACION INCLUYEN EL RIEGO DE ASFALTO EN CALIENTE COMO LIGA ENTRE EL MACETEADO Y LA NUEVA CAPA IMPERMEABILIZANTE, PREVIA IMPRIMACION Y RESANE DE POSIBLES FISURAS CON CEMENTO PLASTICO.
26. SE ACLARA QUE LA DEMOLICION DE CONCRETO SE HARA PARA LA CONSTRUCCION DE PASO HOMBRE.
27. EL PASO HOMBRE DEBERA INCLUIR EL FORJADO DE CADENA PERIMETRAL DE 30 CMS DE PERALTE PARA LA FIJACION DE CONTRAMARCO DE TAPA METALICA.



INIFEED
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y
FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO



No. de expediente: IR/E/INIFEED/021/2026

No. de Licitación: INIFEED-027-IR-2026

PRIMERA INVITACION

28. EN EL CAPITULO DE CANCHA DE USOS MULTIPLES, INCLUIR EL **CONCEPTO No. 11033**, FORJADO DE NARIZ EN BANQUETA INCLUYE SOLO CIMBRA, OCHAVOS Y MANO DE OBRA. **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 156.80 ML.**
29. **PARA EL CONCEPTO No. 01148-A:** DEMOLICION DE PISOS, SE ACLARA QUE DEBERA DEMOLERSE EL PISO DE CONCRETO EXISTENTE EN CANCHA, CONTRACANCHA Y ANDADOR EN EL ESPESOR EXISTENTE, LAS AREAS A DEMOLER SERAN INDICADAS POR SUPERVISOR.
30. **EN EL CASO DE EL CONCEPTO No. 07046:** SE ACLARA QUE DENTRO DEL ALCANCE DEL CONCEPTO DEBERA INCLUIRSE LA RED DE BOLEY-BOL, LA CUAL DEBERA DE REUNIR LAS MEDIDAS Y CARACTERISTICAS OFICIALES.
31. PARA LOS TRABAJOS DE RELLENO DE MATERIAL INERTE, DEBERA DE CONSIDERSE DENTRO DEL ALCANCE DEL CONCEPTO EL MEJORAMIENTO Y/O COMPACTACION DE LA CAPA EXISTENTE.
32. EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR EXCLUSIVAMENTE EN OBRA SUS NÚMEROS GENERADORES TOTALMENTE TERMINADOS A TINTA, CON OPERACIONES REALIZADAS, REFERENCIADOS CON EJES Y TRAMOS, CON CROQUIS ANEXOS POR CONCEPTO, **EN PERIODOS DE 30 DIAS COMO MAXIMO**, CON FECHAS DE CORTE EN CONCORDANCIA A LO INDICADO EN CONTRATO Y A LAS NOTAS DE BITACORA CORRESPONDIENTES, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN SI ES PROCEDENTE. LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS PENDIENTES DE PAGO SE RESOLVERÁN Y EN SU CASO, INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. SE DEBERÁN PRESENTAR LOS GENERADORES DE ELEMENTOS TERMINADOS AL 100% AL MOMENTO DE SU REVISIÓN.
33. NO HABIENDO NINGUN OTRO PUNTO POR ACLARAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA, A LAS **16:00 HRS.** DEL DIA **04 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCCIÓN DECAM DOCAÑO S.A. DE C.V.	Arq. Juan Antonio Tedes DECORA	

ING. JORGE LUIS GUZMÁN RODRIGUEZ

JEFE DE CONSTRUCCIÓN DEL INIFEED

ING. JESÚS DE LA CRUZ HERNÁNDEZ

RESIDENTE DE OBRAS DEL INIFEED



INIFEED
INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN
FÍSICA EDUCACIÓN DEL ESTADISTAS DE DURANGO